



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Memoria justificativa de la necesidad de la Asistencia Técnica para la resolución de incidencias técnicas y funcionales que puedan surgir en el flujo de vida de las solicitudes de las convocatorias electrónicas previamente gestionadas por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

La Agencia Estatal de Investigación (AEI), creada mediante el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, es un Organismo público adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. La Agencia se ha constituido, iniciando su actividad de manera efectiva, el 20 de junio de 2016, con motivo de la reunión constitutiva de su Consejo Rector. Conforme al artículo 5 de su Estatuto, la Agencia asume entre sus funciones la gestión de programas, instrumentos y actuaciones en el marco de los Planes Estatales de I+D+I mediante la asignación objetiva e imparcial de los recursos disponibles

Para garantizar la eficacia en la gestión de las ayudas que eran previamente responsabilidad del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), una vez constituida la Agencia Estatal de Investigación, ambas instituciones suscribieron el día 26 de septiembre de 2016 un Acuerdo de encomienda de gestión en materia de subvenciones, la cual se ha visto renovada por nuevo acuerdo suscrito entre ambas instituciones el día 21 de junio de 2017, y cuyo objeto es la gestión material y técnica de:

- a) Las tareas que conlleve el proceso de concesión de las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+I publicadas en el INIA y pendientes de resolver a la fecha de entrada en vigor de la encomienda.
- b) Las actuaciones pendientes de seguimiento, justificación y comprobación económica y científico-técnica de las ayudas previamente gestionadas por el INIA.
- c) La preparación de la documentación necesaria para la gestión de los gastos y pagos pendientes de las citadas ayudas.

El objetivo principal del presente contrato menor es la prestación de un servicio de asistencia técnica que permita la resolución de incidencias técnicas y funcionales que puedan surgir en el flujo de tramitación de las solicitudes de las convocatorias electrónicas cuya gestión se ha encomendado al INIA, ya que en estos momentos no hay disponible personal especializado en la realización de estas tareas ni en el INIA ni en la AEI.

El plazo de ejecución será el necesario para que el equipo del proyecto, formado por los perfiles de Programador Java y Programador.Net, desarrolle un total de 33 jornadas cada uno de ellos, contando su inicio a partir del día de la contabilización del documento contable de autorización y disposición del gasto.

La oferta recibida identifica las siguientes áreas en las cuales se dará servicio con los perfiles citados:



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



El presupuesto máximo del servicio es de diecisiete mil setecientos noventa y ocho euros (17.798 €) impuestos excluidos, veintiún mil quinientos treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos (21.535,58 €), 21% IVA incluido por importe de 3.737,58€, con cargo a la aplicación presupuestaria. 27.402.463B.227.06.

Adjudicatario: Deloitte Consulting S.L., NIF: B81690471

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,
Salvador Fortes Alba